SECRETARIA. A despacho del señor Juez, informándole que mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, declaró desierto el recurso de apelación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 8 de julio de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 750

Rad: 760013103011-2019-00223-00

Santiago de Cali, ocho (8) de julio de 2021

El Tribunal Superior de Cali, Sala Civil, mediante Auto de fecha 20 de mayo de 2021, Magistrado Ponente, Dr. FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES, declaró DESIERTO el recurso de apelación propuesto por la parte demandante contra la Sentencia de fecha 16 de febrero de 2021 emitida por este Juzgado dentro del proceso de IMPUGNACION DE ACTAS adelantado por EDISON GARCIA CAMAYO contra ASOCIACIÓN MUTUAL DE RECUPERADORES DEL MEDIO AMBIENTE.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

- 1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior Sala Civil mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 329 del C. G. del P.
- $\,$ 2.- En firme el presente auto continuar con el trámite pertinente, de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase,

NELSON OSORIO GUAMANGA El juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En Estado No. **94** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 9 de julio de 2021

La Secretaria SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f1ac62fc766aff45a140c333ece604889f15f555086c2d93e2b50960c5ea 241

Documento generado en 08/07/2021 09:55:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica